MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES.
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

ACTA DE LA ORDEN DE INICIO DE OBRAS.

OBRA: Reparación de 3 (tres) Aulas Para el Colegio Nacional San Miguel Ad. Referéndum 2023 - Contrato N°. 01/2023 - ID N°. 421527.

CONTRATISTA: E.M. Constructora - Etsmilce Silvero Godoy

FECHA DE ORDEN DE INICIO: 30 de enero de 2.023

VIGENCIA DE CONTRATO: 90 Días Corridos a partir de esta acta de Orden de Inicio.

En el Distrito de Los Cedrales, Departamento de Alto Paraná, a los 30 días del mes de enero del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, Yo, Ing. Líder D. Jiménez S; en mi carácter de Fiscal de Obras, en representación de la Municipalidad de Los Cedrales, doy la orden de inicio de la obra denominada **"Reparación de 3 (tres) Aulas Para el Colegio Nacional San Miguel Ad Referéndum 2023 - Contrato N°. 01/2023 - ID N°. 421527."**, por la presente autorizo a la contratista a emprender los trabajos estipulados en el contrato de obras a cargo de la empresa **E.M. Constructora** – a cargo de la Sra. **Etsmilce Silvero Godoy**, sírvase también el presente documento como notificación. Se exige además la tenencia por parte de la contratista de los planos de obra.

Sin otro particular se levanta la sesión, siendo las once horas.

Ing. Lider Jiménez
Fiscal de Obras

Lider Jiménez
Ing. Civil
Reg. MOPC 3576

E.M. CONSTRUCTORA
RUC: 2820941-9
Tel: 0986 438342